



Resolución de Decanato **425 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8233/2022 CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN 1 (un) CARGO DE JEFE DE
TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA: PROGRAMACION DE APLICACIONES WEB - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
07/06/2023

"1983 – 2023 40 años de Democracia en Argentina"

VISTO: La RCD: 280/2023 EXA UNSa por la que el Consejo Directivo autoriza al Decano realizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Programación de Aplicaciones Web de la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) que se dicta en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las fechas de publicidad, apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res.C.S. N° 661/88 y modificatorias – para la cobertura de 01 (un) cargo de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad:	1 (un) Cargo Regular
Categoría:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Asignatura:	Programación de Aplicaciones Web
Carrera:	Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012)
Asiento:	Salta Capital
Dependencia:	Departamento de Informática

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el presente Concurso, convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de junio de 2023

INSCRIPCIÓN: desde el 03 al 07 y desde el 24 al 28 de julio de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decano, Vicedecano, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaria de Coordinación Institucional, Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, acompañando a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **425 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8233/2022 CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN 1 (un) CARGO DE JEFE DE
TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA: PROGRAMACION DE APLICACIONES WEB - Convocatoria
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
07/06/2023

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrán en el presente Concurso son los designados por RCD: 280/2023 EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
José Humberto FARFAN	José Antonio PERALTA
José Ignacio TUERO	Fernando Lucas RIVERA BERNSDORFF
Edgar Ariel RIVERA	Cristián Alejandro MARTÍNEZ
	Adriana Ester BINDA
	Selva Nieves IVANISZYN
	Fernando DURGAM
	Alberto Eduardo RIBA

ARTICULO 6°.- Imputar la presente designación a uno de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, dado de alta por Res. C.S. N° 86/2017, ocupado interinamente por el Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ, "con reducción de dedicación a Simple" en la asignatura Modelos y Simulación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 1997) y Optativa Plan 2010.

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a los señores Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 5° de la presente y al docente cuya designación interina se cubre con las economías del cargo de esta convocatoria: Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia, a las demás Facultades, Sedes Regionales de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/sbb/FJAA


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa